	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 (16-01 CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS) OFICINA DE PERSONAL	CODIGO: P.A.O.P. 120 ADOPCION: Decreto: N° 116 de Oct 16 de 2014 Página: Página 1 de 1

EL SUSCRITO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO - CAUCA

HACEN CONSTAR

Que, dentro de la planta de cargos de la entidad, no existe personal, o es insuficiente para suplir la necesidad del municipio. Por lo cual, es necesario la siguiente contratación:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS APOYANDO LA GESTIÒN CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD.

La presente constancia se expide con fundamento en lo contemplado en el manual de funciones y competencias laborales del municipio.

Dada en Timbío Cauca, el día 02 de enero del año dos mil veintiséis 2026.

YISETH MARCELA MUÑOZ LOPEZ
Técnico Administrativo, Con Funciones De jefe De Personal

Revisó Y Aprobó: Yiseth Marcela Muñoz López